PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

OFICIO Nª 822/2024.-

San Vicente, Misiones, 19 de agosto de 2024.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

Su Despacho

Por disposición de S.S., Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción de Misiones, Dr. Juan Ángel Espinosa, tengo el agrado de dirigirme a Uds. en autos caratulados: "EXPTE. N.º 139625/2023 DOS SANTOS HORACIO JAVIER Y MAIDANA MELINA ALEJANDRA S/ DIVORCIO", que tramitan por ante el Juzgado mencionado sito en Juan XXIII esq. Ricardo Balbín, San Vicente, Provincia de Misiones, Secretaría Nº 3 a mi cargo Dra. Florencia Denysse Martinez, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio vincular de los Sres. DOS SANTOS HORACIO JAVIER, DNI N.º 33.407.439, y MAIDANA MELINA ALEJANDRA, DNI N.º 33.812.813.-

Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: *"San Vicente, Mnes., 01 de febrero del año 2024 AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "EXPTE. N.º 139625/2023 DOS SANTOS HORACIO JAVIER Y MAIDANA MELINA ALEJANDRA S/ DIVORCIO"; y RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO:1)- HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia DECRETAR el DIVORCIO VINCULAR*

de los Sres. DOS SANTOS HORACIO JAVIER, DNI N.º 33.407.439, con domicilio Km 978, Ruta Nacional N.º 14, San Vicente, Provincia de Misiones, y MAIDANA MELINA ALEJANDRA, DNI N.º 33.812.813, con domicilio en Av. Velez Sarfield N.º 584, de la Ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del CCyCN, con los efectos y alcances del art. 439 y siguientes del CCyCN. EXTINGUIÉNDOSE la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda, Art. 475 inc c y 480 del CCyCN) y la CESACIÓN de la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (Art. 2437 del CCyCN), con recupero de la APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto en el art. 403 del CcyCN.- 2)- FIRME la presente resolución, LÍBRESE OFICIO al Registro Provincial de las Personas de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los Sres. DOS SANTOS HORACIO JAVIER, DNI N.º 33.407.439, y MAIDANA MELINA ALEJANDRA, DNI N.º 33.812.813, inscripta al TOMO II, ACTA 150, AÑO 2009, ante el Registro Provincial de las Personas, delegación San Vicente, Mnes...” Fdo: Dr. Juan Ángel Espinosa. JUEZ. Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Laboral y de Familia San Vicente· -

Se deja constancia que: 1) El matrimonio constituido por los Sres. DOS SANTOS HORACIO JAVIER, DNI N.º 33.407.439, y MAIDANA MELINA ALEJANDRA, DNI N.º 33.812.813, ha sido inscripta al TOMO II, ACTA 150, AÑO 2009, el 20 de noviembre del año 2009. 2) La Sentencia ha sido registrada en el LIBRO DE SENTENCIAS, BAJO EL NO. DE ORDEN 04. SECRETARÍA Nª 3. 02 DE FEBRERO DE 2024. 3) En autos no se ha acreditado el pago de la tasa administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por haberse iniciado por ante Defensoría oficial y

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

encontrarse exento del pago de la misma. CONSTE. -

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

Digitally signed by MARTINEZ Florencia Denysse
Date: 2024.08.19 08:34:22 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los 20 del mes de Agosto de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte N° 2732-J-24 822/24 de fecha 19 de Agosto 22361 F° 299 en Expte N° 139625/2023 DOS Santos Honario Javier Maidana Melina Alejandra S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 10 Folio 119 Año 2024

Trámite

VIVIANA G. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

094

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

II	150	2009
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Vicente Depto Guaraní Provincia de Misiones República Argentina, a Veinte de Noviembre de 2009 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Horacio Javier Dos Santos

Edad 22 años, profesión Comerciante estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en San Vicente Misiones
domiciliado en San Vicente Misiones Doc. Ident. 33.407.439
Hijo de Rogelio Clemar Dos Santos
nacionalidad Argentina profesión Jornalero
y de Sirley Kirch
nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa
domiciliados en San Vicente Misiones

Melina Alejandra MAIDANA

Edad 21 años, profesión Peluquera estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en San Martin Pcia Buenos Aires
domiciliada en Dos de Mayo Misiones Doc. Ident. 33.812.813
Hija de Juan Carlos MAIDANA
nacionalidad Argentino (Fallecido) profesión
y de Carmen Esther ANDERSSON
nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa
domiciliados en Dos de Mayo Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Modesto BREZ Doc. Ident. 7.557.859 Edad 67 años
Estado Casado profesión Empleado Domicilio San Vicente Misiones
Estefania Soledad VIERA Doc. Ident. 30.638.632 Edad 25 años
Estado Casada profesión Ama de Casa Domicilio San Vicente Misiones

Leído el acta firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados.

Dos Santos Horacio Javier C. MAIDANA Melina Alejandra

Nota de REF. pasa al Folio Nº 203

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO CIVIL PROVINCIAL - SAN VICENTE - MINISTERIO DE GOBIERNO - MISIONES

Carmen Elvira Kiesbert
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio Nº 94 Acta Nº 150

=Protocolizado Libro 10- Folio 119- Año 2024=

Corresponde al Expte. Nº 2732-J-24 Oficio Nº 822/2024 de Fecha 19-08-24

Venido del Juzgado C.C.L. y de Familia Secretaría Nº 3

Con Asiento en San Vicente, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte Nº 139625/2023- DOS SANTOS Horacio Javier y MAIDANA Melina Alejandra s/ divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación de los Esposos~~: Sres. DOS SANTOS Horacio Javier DNI Nº 33.407.439 y MAIDANA Melina Alejandra DNI Nº 33.812.813

Fecha de Fallo: 01-02-2024

Fdo: Dr. Juan Ángel ESPINOSA Juez Fdo: MARTINEZ Florencia D. Secretario

Posadas Misiones 21-08-2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO - MISIONES

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 27 Agosto de 2024.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 139625/2023 DOS SANTOS HORACIO JAVIER Y MAIDANA MELINA ALEJANDRA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 27.08.2024 08:31:29